

PODER LEGISLATIVO



Resolución
118

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 183 PERIODO LEGISLATIVO 2003.

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución Declaran-
do de Interés Pejal el "4to. Festival Fueguino de la
Caución Estudiantil Internacional" a realizarse en
la ciudad de Rio Grande. los días 19 y 20 de septiem-
bre del corriente año.

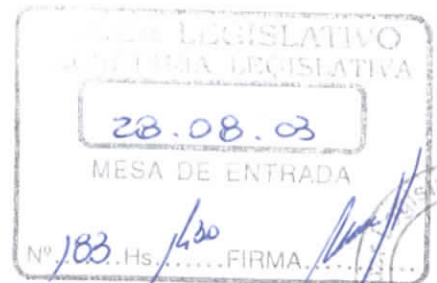
Entró en la Sesión de: 04.09.2003 9/2

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 27 de agosto de 2003.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ha llegado a nuestras manos una nota, mediante la cual se nos informa la realización del "4to Festival Fueguino de la Canción Estudiantil Internacional" los días 19 y 20 de septiembre del corriente, en la Casa de la Cultura "Ángela Loij" de la ciudad de Río Grande.

La sola mención de quienes lo organizan, los integrantes del "Centro de Antiguos Pobladores" de Río Grande y las ilustres firmas de quienes son sus autoridades, hablan, por sí mismos, de la seriedad y el compromiso de esta iniciativa.

A ello debemos agregar las características más destacadas de su realización: la participación de delegaciones estudiantiles representativas de nuestro sur patagónico y de la hermana República de Chile y su integración a través de la interpretación musical, la poesía, la composición y la revalorización de la identidad nacional y regional.

Se trata, en resumen, de una legítima expresión cultural que merece ser respaldada por todas las instituciones.

La Legislatura puede hacerlo, tal como se nos solicita, declarándolo de Interés Provincial.

Será un justo aporte para el éxito que ya tiene asegurado esta magnífica realización, el "4to. Festival Fueguino de la Canción Estudiantil Internacional", para el que requerimos el acompañamiento de nuestros pares.

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés provincial el “4to Festival Fueguino de la Canción Estudiantil Internacional” a realizarse en la ciudad de Río Grande, los días 19 y 20 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

C.A.P.

CENTRO DE ANTIGUOS POBLADORES

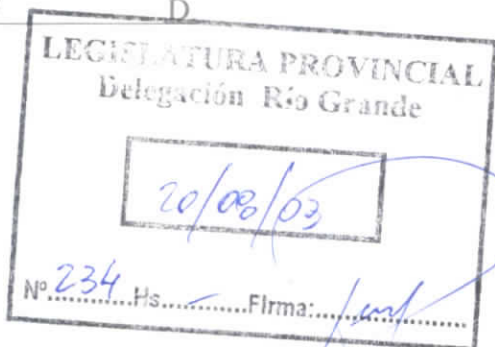
PERSONERIA JURIDICA N° 263 - D. D. P. J. 140/95.-

(9420) Alberdi 555 - Telefax: (54) 02964/432-144 - E-mail: cap@netcombbs.com.ar

Río Grande - Tierra del Fuego - República Argentina

RÍO GRANDE, 20 de Agosto de 2003.-

Al señor Legislador de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. Miguel Ángel PORTELA
S. / D.



Nota: N°54/03.-
Letra: C.A.P.-

REF: **"4° FESTIVAL FUEGVINO DE LA
CANCION ESTUDIANTIL
INTERNACIONAL"**

OBJ.: Acompañar antecedentes y solicitar
Declaración de Interés Provincial

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos al señor Legislador poniéndolo en conocimiento de que este "CENTRO DE ANTIGUOS POBLADORES" de Río Grande se encuentra abocado a la organización del **"4° FESTIVAL FUEGVINO DE LA CANCION ESTUDIANTIL INTERNACIONAL"**, respecto de la cual consignamos información pertinente en documentación adjunta.

Allí expresamos, señor Legislador, que la preselección que determinará los concursantes que representarán a la Ciudad de Río Grande en el Festival Mayor, se realizará en el Centro Cultural "Leandro N. Alem", el día Sábado 30 de Agosto de 2003, siendo el inicio de la jornada a las 16hs.,

Asimismo el Festival Mayor, que contará con la participación de estudiantes de las ciudades de Ushuaia, Río Gallegos, Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales, lo realizaremos en las instalaciones de la Casa de la Cultura "Ángela Loij", el día Viernes 19 y el Sábado 20 de Setiembre de 2003, a partir de las 18hs.- y 16hs.- respectivamente.

Podrá, entonces, señor Legislador, observar que se trata de una expresión cultural que ya ha tenido tres ediciones, que tiene el carácter de "internacional" – dada la permanente presencia de delegaciones estudiantiles de la vecina y hermana República de Chile – y que tiene como destinatario de sus esfuerzos a los niños y jóvenes de nuestra Patagonia Austral, razones por las cuales nos permitimos solicitarle tenga a bien promover la Declaración de Interés Provincial de este **"4° FESTIVAL FUEGVINO DE LA CANCION ESTUDIANTIL INTERNACIONAL"**.

Agradecemos una vez más la deferencia de vuestra especial atención, saludándolo muy atentamente,


CENTRO ANTIGUOS POBLADORES
ALBERTO E. BONIFETTI
Secretario




CENTRO ANTIGUOS POBLADORES
FRANKA SUSIC
Presidente

Recibido 25.08.03
Registro n° 117/03



Festival Fueguino de la Canción Estudiantil Internacional

INTRODUCCIÓN

La Comisión Directiva del “C.A.P.”, en el marco del desarrollo de sus programas artísticos y culturales del año 2003, invita a todos los estudiantes primarios y secundarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a participar y competir en el **“4° FESTIVAL FUEGUINO DE LA CANCIÓN ESTUDIANTIL”**.

GENERALIDADES

Para este acontecimiento artístico, en el rubro solista, se realizará una pre-selección para participar posteriormente en el Festival Mayor. Dicha pre-selección se llevará a cabo el día Sábado 30 de Agosto de 2003, siendo el inicio de la misma las 16hs.-, en el “Centro Cultural “Leandro N. Alem”, sito en Belgrano y Alberdi de nuestra ciudad.

El Festival Mayor contará con la participación de estudiantes de las ciudades de Ushuaia, Río Gallegos, Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales y se realizará en las instalaciones de **La Casa de la Cultura “Ángela Loij”**, el día Viernes 19 y el Sábado 20 de Setiembre de 2003, a partir de las 18hs.- y 16hs.- respectivamente.

La organización general del **“4° FESTIVAL FUEGUINO DE LA CANCIÓN ESTUDIANTIL”**, estará a cargo de la **Comisión Organizadora** designada por la Comisión Directiva de este “CENTRO DE ANTIGUOS POBLADORES” de Río Grande.

Todos los participantes de este festival podrán representar a una escuela o institución relacionada con la música.

OBJETIVOS

- Lograr una verdadera integración estudiantil a través de la interpretación musical de la canción inédita.
- Incentivar la creación poética literaria y musical de cantores y compositores de nuestra región.



- ♦ Ofrecer un espacio a las nuevas generaciones de artistas regionales aportando un escenario al desarrollo de las actividades artístico-musicales de la provincia.
- ♦ Este certamen se realiza a los efectos de concientizar desde la niñez, todo lo referente a la cultura nacional.
- ♦ Lograr la identificación de nuestra gente a través de nuestra música y poesía.
- ♦ Ayudar a difundir la música, el canto y la danza de nuestro pueblo.

CATEGORÍAS EN COMPETENCIA

Las categorías son las siguientes:

- ♦ **SOLISTA VOCAL**
- ♦ **CONJUNTO VOCAL**
- ♦ **SOLISTA INSTRUMENTAL**
- ♦ **CONJUNTO INSTRUMENTAL**
- ♦ **CANCIÓN INÉDITA**

Las categorías Solista Vocal, Conjunto Vocal, Solista Instrumental y Conjunto Instrumental, se dividirán de la siguiente manera:

- 1) **de 6 a 10 años**
- 2) **de 11 a 14 años**
- 3) **de 15 a 18 años**

CATEGORÍA CANCIÓN INÉDITA

- ▶ La selección de la canción inédita folklórica estará abierta a todos los autores regionales. De los temas inscriptos se seleccionarán diez (10) canciones que participarán en el evento final.
- ▶ Los conjuntos o solistas que defiendan las canciones tendrán que tener una edad comprendida entre los 15 y 19 años.
- ▶ El jurado tendrá en cuenta en la evaluación de la canción inédita especialmente aquellas en que resalten nuestra bellezas, paisajes, vivencias, y el quehacer fueguino o patagónico a fin de ir aportando de esta manera el encuentro de nuestra cultura a través de la poesía y el ritmo de esta zona austral.

DE LOS SOLISTAS Y CONJUNTOS EN COMPETENCIA

- ▶ A los participantes se les permitirá el acompañamiento de pistas musicales.
- ▶ En la Categoría Canción Inédita la temática es libre, teniendo en cuenta el tercer punto del inciso anterior.



NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA CANCIÓN INÉDITA

Los antecedentes del autor e intérprete deberán presentarse en dos sobre sellados a nombre de la Comisión Organizadora del **"4° FESTIVAL FUEGVINO DE LA CANCIÓN ESTUDIANTIL"**.

El sobre N°1 deberá tener: La cinta o compac-Disc de la canción.

Cinco (5) copias de la letra escrita a máquina o PC, firmada con seudónimo.

El sobre N°2 deberá contener los datos personales incluyendo un teléfono del contacto del autor o compositor además de el o los intérpretes.

Este sobre se abrirá solamente cuando se haya obtenido la obtención de su calificación.

La Comisión Organizadora pondrá como fecha límite de entrega de los sobres descriptos en el punto anterior el día viernes 15 de Agosto de 2003, hasta las 17hs., en la Sede del **"CENTRO DE ANTIGUOS POBLADORES"** de Río Grande, sita en Alberdi 555 (Museo de la Ciudad).

Las inscripciones de los solistas vocales se llevará a cabo hasta el día Viernes 29 de Agosto a las 17hs.- Los conjuntos vocales, solistas instrumentales y conjuntos instrumentales que compitan con canciones no inéditas tendrán como fecha límite de inscripción el día 5 de Setiembre de 2003, hasta las 17hs., en la Sede del **"CENTRO DE ANTIGUOS POBLADORES"** de Río Grande, sita en Alberdi 555 (Museo de la Ciudad).

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de modificar la reserva de los cupos por área de cada Categoría de acuerdo a la cantidad de inscriptos.

DEL JURADO

La Comisión Organizadora designará un Jurado de Sala integrado por cinco o siete miembros. El Jurado seleccionará los temas en competencia (inéditos) y además calificará a solistas o conjuntos no inéditos.

Se evaluará en los solistas o conjuntos vocales:

Afinación, respiración, expresión, dicción y personalidad de la voz.

Se evaluará en los solistas o conjuntos instrumentales:

Afinación de instrumentos, ritmo, ajuste de fraseo, y combinación instrumental.

Los solistas instrumentales subirán al escenario sin acompañantes.

Todos los participantes podrán interpretar dos temas, uno será en prueba de sonido y el otro en competencia. La duración de cada tema no podrá exceder de los cinco minutos.

No podrá competir ningún intérprete o conjunto que haya realizado actuaciones profesionales o representare un sello grabador.

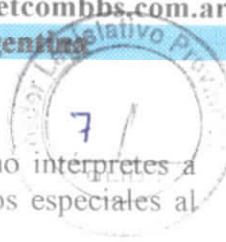


CENTRO DE ANTIGUOS POBLADORES

PERSONERIA JURIDICA N° 263 - D. D. P. J. 140/95.-

Alberdi 555 - Tel. (54) 02964/432144 - Cel. 15605142 - e-mail: cap@netcombbs.com.ar

(9420) Río Grande - Tierra del Fuego - República Argentina



Los ganadores de los Festivales anteriores, no podrán participar en el evento como intérpretes a calificar, pero sí podrán hacerlo como intérpretes de canciones inéditas, o invitados especiales al espectáculo.

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de tomar las determinaciones que crea más convenientes para el desarrollo del evento y los juicios del Jurado serán inapelables en su determinación.

La Comisión Organizadora

Historial del Festival

GANADORES AÑO 2000

Solistas Vocales:

de 6 a 10 años: *Cindi Segovia*

de 11 a 14 años: *Walter Oropel*

Solista Instrumental:

de 6 a 10 años: *Daniel Arias*

Conjunto Instrumental:

de 11 a 14 años: *ECOS DEL SUR*

de 15 a 18 años: *TALLER INTEGRAL DE LA PARROQUIA*

GANADORES AÑOS 2001

Solistas Vocales:

de 11 a 14 años: *José López*

de 15 a 18 años: *Sergio Astorga*

Mención Especial: *Agustín Guerrero*

Solista Instrumental:

de 6 a 10 años: *Rocío Quiroz*

de 11 a 14 años: *Raúl Rojas*

de 15 a 18 años: *Stella Maris Ruíz*

Conjunto instrumental:

de 6 a 10 años: *RETOÑOS DEL LITORAL*

de 15 a 18 años: *TALLER DEL ATE*

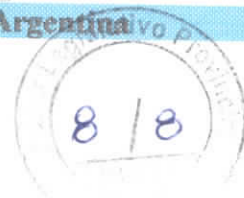


CENTRO DE ANTIGUOS POBLADORES

PERSONERIA JURIDICA N° 263 - D. D. P. J. 140/95.-

Alberdi 555 - Tel. (54) 02964/432144 - Cel. 15605142 - e-mail: cap@netcombbs.com.ar

(9420) Río Grande - Tierra del Fuego - República Argentina



Conjunto Vocal:

de 6 a 10 años: *DESISTER*

de 15 a 18 años: *LOS DEL SUR*

GANADORES AÑO 2002

Solistas Vocales:

de 6 a 10 años: *Lucia Victoria Spizua - Ushuaia*

de 11 a 14 años: *Iris Francesca - Pto. Porvenir - Chile*

de 15 a 18 años: *Jessica Canales - Pto. Porvenir - Chile*

Solista Instrumental:

de 6 a 10 años: *Maximiliano Castillo - Río Grande*

de 11 a 14 años: *Héctor Daniel Arias - Río Grande*

de 15 a 18 años: *Gastón Pauletti - Río Grande*

Conjuntos Instrumentales:

de 6 a 10 años: *DUO GARDELLA (Carolina y Jorge Gardella)*

de 11 a 14 años: *RIO GRANDE TRIO (Juan Copado, Jorge y Cesar Mancilla)*

de 15 a 18 años: *YAC HARVIN (Fernanda Benites, Brenda Segovia, Natalia Francisco y Juan Pablo Soria)*

Conjuntos Vocales:

de 6 a 10 años: *EL SOL FUEGUINO (Rocío y Nicolás Quiroz Gauna)*

de 11 a 14 años: *ESCUELA N°32 (Catrimil, Vadivia, Agüero, Vázquez y Vargas)*

de 15 a 18 años: *VOCES DEL SUR (López, Astorga, Fuentes y Nievas)*

CANCIÓN INÉDITA - 2002

PRIMER LUGAR: "*Gurisito fueguino*", *Julio Ovispo Miño - Autor y Compositor - Intérprete:*

Sergio Astorga

SEGUNDO LUGAR: "*Tierra en Grito*", *Agustín Guerrero - Autor, compositor e intérprete.*
